HECHO ESENCIAL
METLIFE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 28 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial – Emisión de Acciones e Inicio Período de Suscripción Preferente.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y en las Circulares N°991, 662 y 2010 emitidas por esta Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad **MetLife Chile Seguros Generales S.A.** (la "Sociedad"), por medio de la presente comunicamos a usted en carácter de hecho esencial, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Emitir y colocar 10.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, con motivo del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionista de la Sociedad celebrada con fecha 5 de agosto de 2020, en la suma de CLP$1.000 por acción.

2. Ofrecer las nuevas acciones de pago en forma preferente a los accionistas de la Sociedad a prorrata de las que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso que da inicio al periodo de opción preferente, por un término de 30 días contados desde el inicio de dicho periodo.

   Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas podrán ser ofrecidas a los accionistas o terceros, en las oportunidades y cantidades que el directorio estime pertinente.

3. El periodo de suscripción preferente de las acciones de pago se iniciará el día 5 de octubre de 2020, mediante la publicación en el diario electrónico El Mostrador del aviso a que se refiere el artículo 26 del Reglamente de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente,

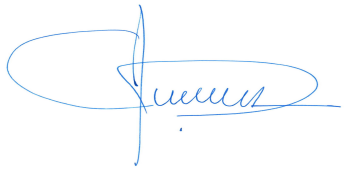

_____
Roberto Ladrón de Guevara Abarca
Fiscal
MetLife Chile Seguros Generales S.A.